

## ANEXO II

### DESISTIDOS DE SU PETICIÓN

INTERESADO: Asociación Bomberos sin Fronteras.

CIRCUNSTANCIA: no atender en plazo el requerimiento para subsanar faltas y/o aportar documentos preceptivos de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO: Asociación de Bomberos Voluntarios de Tegueste.

CIRCUNSTANCIA: no atender en plazo el requerimiento para subsanar faltas y/o aportar documentos preceptivos de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

INTERESADO: Omicrón Grupo de Apoyo.

CIRCUNSTANCIA: no atender en plazo el requerimiento para subsanar faltas y/o aportar documentos preceptivos de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

## ANEXO III

### SOLICITUDES DESESTIMADAS

INTERESADO: Ayuntamiento de Valleseco.

MOTIVO: solicitud de subvención presentada fuera de plazo.

INTERESADO: Ayuntamiento de Santa Lucía.

MOTIVO: solicitud de subvención presentada fuera de plazo.

INTERESADO: Agrupación Cultural y Deportiva del Cuerpo de Bomberos de San Bartolomé de Tirajana.

MOTIVO: incumplimiento de la base primera de la convocatoria, referente al objeto de la misma, al no constituir una entidad dedicada a la prestación de actividades de atención de emergencias.

**1507** *Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.)*.- *Resolución de 15 de octubre de 2001, del Director, por la que se convocan cursos para Directivos de las Corporaciones Locales, incluidos en el Plan de Formación para el año 2001.*

En el Plan de Formación del Instituto Canario de Administración Pública para el año 2001 aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del día 9 de marzo de 2001, se incluyó la organización de cursos para Directivos de las Corporaciones Locales.

Para responder a los retos que la modernización de las Administraciones Públicas plantea es necesario capacitar a sus directivos con el fin de conseguir la máxima calidad en los servicios que presta a la sociedad y alcanzar mayores niveles de eficacia en la Administración Local.

Las acciones formativas para directivos están destinadas a los cargos políticos de las Corporaciones Locales, un colectivo importante en la gestión pública canaria, en proceso de cambio y desarrollo, por lo que es necesario establecer un plan eficaz de formación que sea capaz de poner a disposición de los directivos locales los conocimientos necesarios para el correcto desempeño de sus tareas dentro de la organización.

Ante la evolución constante de las Tecnologías de la Comunicación y de la Información y ante el reto que supone la adaptación de la Administración Pública a la Sociedad de la Información este Instituto ha incluido en el programa de este curso un acercamiento al Plan Canarias Digital con el fin de difundir entre los directivos de la Administración Local las principales novedades del mismo.

Así pues, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 131/1988, de 9 de septiembre, resuelvo convocar los cursos relacionados en el anexo I de acuerdo a las siguientes

### BASES

Primera.- Se convocan dos cursos de formación para Directivos de Corporaciones Locales a celebrar en las islas de Lanzarote y La Palma.

Segunda.- Requisitos de los participantes.

Podrán solicitar la asistencia a los cursos convocados los Alcaldes y Concejales de los municipios canarios y Consejeros de Cabildos Insulares de todas las islas.

Tercera.- Solicitudes.

Quienes deseen participar en los cursos programados, deberán presentar solicitud según modelo que se acompaña como anexo II a esta Resolución, en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), Plaza Residencial Anaga, Edificio Arco Iris, 1ª planta, Santa Cruz de Tenerife, y calle Padre José de Sosa, 22, Las Palmas de Gran Canaria, o según el procedimiento establecido en el punto 4 del artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo acompañarla de currículum personal que incluya la trayectoria al servicio de las Administraciones Públicas, memoria explicativa del interés personal en la participación del curso, e informe avalando el interés institucional.

Cuarta.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez (10) días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

**Quinta.- Número de plazas.**

El número de participantes será de cuarenta (40) en cada isla.

**Sexta.- Admisión al curso.**

El Instituto Canario de Administración Pública realizará la selección de aspirantes a los que se les comunicará por escrito. La citada comunicación se efectuará en la dirección del puesto de trabajo reseñado en la solicitud.

Quedarán desestimadas aquellas solicitudes en las que no recaiga comunicación expresa de admisión.

**Séptima.- Derechos de inscripción.**

Los cursos que se convocan por la presente Resolución son de carácter gratuito, al contar los mismos con financiación del Fondo Social Europeo.

**Octava.- Certificado de asistencia.**

Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen con regularidad en los cursos. Una inasistencia superior al 15 por 100 de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, imposibilitará la expedición del certificado de asistencia.

**Novena.- Cláusula de modificación.**

La Dirección del I.C.A.P. tendrá facultad para ampliar y suspender las actividades o para modificar las bases, fechas y contenido de las mismas, cuando circunstancias suficientemente justificadas así lo aconsejen.

**Décima.- Información adicional.**

Se podrá solicitar información adicional en las oficinas del Instituto Canario de Administración Pública o llamando a los teléfonos (928) 339022 y (928) 339136 y (922) 477860 y números de fax (928) 339129 y (922) 477870.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de octubre de 2001.-  
El Director, Jesús Morales Morales.

**A N E X O I**

DENOMINACIÓN DEL CURSO: CURSO DE FORMACIÓN PARA DIRECTIVOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES (I).

Ediciones: 2.

Código de los cursos:

Lanzarote (1.CL.DIR.1.01.LZ).

La Palma (1.CL.DIR.1.01.PAL).

Destinatarios: Alcaldes y Concejales de los municipios canarios y Consejeros de los Cabildos Insulares.

Duración: 12 horas lectivas.

Número de plazas: 40.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote: 16 y 17 de noviembre de 2001.

La Palma: 23 y 24 de noviembre de 2001.

Temario:

1. Canarias ante la Sociedad de la Información (El Plan Canarias Digital).

2. Introducción al Régimen Local.

3. La gestión presupuestaria en las Corporaciones Locales.

4. La implantación y evaluación de las políticas urbanísticas.

DENOMINACIÓN DEL CURSO: CURSO DE FORMACIÓN PARA DIRECTIVOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES (II).

Ediciones: 2.

Código de los cursos:

Lanzarote (1.CL.DIR.2.01.LZ).

La Palma (1.CL.DIR.2.01.PAL).

Destinatarios: Alcaldes y Concejales de los municipios canarios y Consejeros de los Cabildos Insulares.

Duración: 12 horas lectivas.

Número de plazas: 40.

Lugar y fecha de celebración:

Lanzarote: 23 y 24 de noviembre de 2001.

La Palma: 16 y 17 de noviembre de 2001.

Temario:

1. Organización en el trabajo.

2. Técnicas de optimización del tiempo.

3. Habilidades sociales e imagen institucional.

4. Fijación de objetivos y valoración de alternativas.

5. Toma de decisiones y metodología de la negociación.

## ANEXO II

## INSTANCIA

<b>CURSO:</b>	<b>CODIGO:</b>
---------------	----------------

## 2.- DATOS PERSONALES.

Primer Apellido		Segundo Apellido	
D.N.I.	Nombre	Teléfono:	
Dirección:	Profesión/Cargo:		Fax:

## 3.- DATOS ADMINISTRATIVOS .

Puesto de trabajo actual: Denominación		Fecha nombramiento en puesto actual	
Organismo	Centro Directivo		
Dirección Centro Directivo	Localidad	Teléfono (Extensión)	Fax
Funciones del puesto de trabajo			

## 4.- FOTOCOPIA DEL D.N.I. (Imprescindible para su admisión).

(ANVERSO)
-----------

(REVERSO)
-----------

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

.....a.....de.....de 2001

(Firma)

ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (I.C.A.P.).